

# MISIONES JUSTICIA

Revista semestral • Año 1 • Número 1 • Primer semestre de 2009



El acercamiento de la justicia a la gente. Juzgados de paz  
Pág. 8



¿Qué hago para que el defensor/a público del área me represente en una causa?  
Pág. 18



Promueven herramientas didácticas para docentes de Misiones  
Pág. 17



Tañarandy. Tradición de semana santa  
Pág. 11

# Staff

## Circunscripción Judicial Misiones

### Consejo de administración:

Abog. Lucio Portillo  
Abog. Luis Milner Zacarías  
Abog. Víctor Rodríguez

### Coordinador área de imagen institucional y alianza estratégica:

Abog. Fabio Duarte

## CEJ

### Directora:

Dra. María Victoria Rivas

### Coordinador de la

### Circunscripción de Misiones:

Abog. Juan José Martínez

### Coordinación técnica

### comunicacional:

Lic. Fabiola Alcorta

### Edición general:

Lic. Fabiola Alcorta

### Redactores:

Abog. Luis Milner Zacarías

Abog. Camilo Cantero

Abog. Fabio Duarte

Lic. Fabiola Alcorta

### Correcciones:

Lic. Adelaida Galeano

### Fotografía:

Abog. Camilo Cantero

Abog. Fabio Duarte

Lic. Fabiola Alcorta

Lic. Gabriela Guppy

### Diseño:

RJM

Esta publicación se hace posible gracias al apoyo generoso del pueblo de los Estados Unidos de Norteamérica a través de la Agencia de Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de Norteamérica (USAID). Su contenido no refleja necesariamente la opinión de USAID ni la del gobierno de los Estados Unidos.

Programa Desempeño Judicial, Transparencia y Acceso a la Información. CEJ, CIRD, USAID.

Material de distribución gratuita

© 2009

# Sumario

## Editorial

pág. 3

### El poder judicial en Misiones

pág. 4

### Una práctica innovadora para resolver conflictos

pág. 5

### La fortaleza del juez/a

pág. 6

### Innovaciones en la organización judicial de Misiones

pág. 7

### Los juzgados de paz acercan la justicia a la comunidad

pág. 8

### Tañarandy. Tradición de semana santa

pág. 9

### La Campaña

### “Educando en Justicia”

pág. 12

### Nuevo aliado para la campaña “Educando en Justicia” de Misiones

pág. 16

### Promueven herramientas didácticas sobre el Poder Judicial para docentes del departamento de Misiones

pág. 17

### Trámites básicos para representación por

### Defensa Pública

pág. 18

### Comunidad virtual del sector jurídico universitario

pág. 19

### Agenda

pág. 20



## Editorial

### “Hoy empezamos”...

Como todo proyecto, con “MISIONESJUSTICIA” iniciamos un largo viaje hacia la transparencia en la gestión de administrar éste servicio involucrado con la historia de nuestro pueblo y las esperanzas de nuestra gente.

Y lo hacemos en un momento histórico que vive la República, donde exponentes de distintos sectores izan las banderas de cambio, entendiéndose tal expresión, como la necesidad urgente de desterrar viejas prácticas con las cuales quienes profesamos los ideales, sueños y esperanzas de una “patria nueva” nunca estuvimos identificados y mucho menos comprometidos.

Quienes formamos parte del Poder Judicial de Misiones, desde hace años estamos inmersos en la tarea de unidad con los diferentes sectores comunitarios. Una unidad donde cada sector aporte lo suyo para construir una sociedad mejor. El nuestro es velar para que rija el estado de derecho.

“MISIONESJUSTICIA”, pretende ser más allá de la versión oficial de la Circunscripción Judicial de Misiones, un verdadero espacio para promover la transparencia y el acceso a la información judicial, la sana reflexión y el debate sobre la justicia.

Nuestro octavo departamento, está comprometido con el ámbito jurídico. La proliferación de facultades de derecho hace que las ciencias jurídicas ocupen un importante espa-

cio en nuestra sociedad y para el efecto, “MISIONESJUSTICIA”, se erige en una esfera para el cultivo del intelecto, de manera a madurar nuevas concepciones y tendencias del pensamiento jurídico moderno en las Misiones.

Mucho más allá de preconceptos e interpretaciones vagas, “MISIONESJUSTICIA”, no se va a erigir en la vocera que intente encontrar pretextos y ocultar los errores que siempre hubo, las hay y seguirá habiendo de quienes administran el sagrado servicio de justicia. Tampoco será la herramienta implacable para contraatacar agresiones a los cuales quienes ejercemos la función pública siempre estamos expuestos. La luz al final del túnel siempre aparece hasta a quienes han incurrido en error.

Al contrario, “MISIONESJUSTICIA”, intentará ocupar el privilegiado espacio que ganan los medios mediante su más poderosa arma: su credibilidad.

Por ello, el Consejo de Administración, hoy lanza el primer número de “MISIONESJUSTICIA”, un boletín del Área de imagen institucional y alianzas estratégicas de la Circunscripción Judicial de Misiones, que irá creciendo, paso a paso, poco a poco, pero con la participación de todos quienes formamos parte del mundo del derecho en ésta parte de nuestro territorio patrio.

Consejo de Administración de la circunscripción judicial de Misiones (periodo 2009)

# El poder judicial en Misiones



**E**l poder judicial es parte del Estado, junto con el legislativo y el ejecutivo. Según la Constitución Nacional en su Artículo 247, la administración de la justicia está a cargo del poder judicial, y éste es ejercido por la Corte Suprema de Justicia, por los juzgados y tribunales.

La creación de las circunscripciones judiciales implica que el poder judicial tiene descentralizada la administración de la justicia. Los ámbitos de intervención están delimitados por las llamadas circunscripciones. Así, sabemos que hay varios palacios de justicia que funcionan en las capitales de ciertos departamentos y administran las causas judiciales de dicha región.

Las circunscripciones judiciales implican un acercamiento de la justicia a la gente, es decir que no hay distancias grandes que recorrer para llegar a la institución que administra la justicia ni tener mucho dinero o influencia política.

Las circunscripciones ofrecen todos los servicios de justicia a través de los juzgados y los tribunales, en cualquier materia, sea esta civil, comercial, laboral, niñez y adolescencia o penal; ofrecen servicios de mediación en temas familiares, laborales, en lo penal y de defensoría pública.

La circunscripción judicial de Misiones está organizada por ámbitos de responsabilidad, establecidos por la función y objetivos institucionales que cumplen dentro del sistema judicial.

La máxima autoridad de la circunscripción está representada por el ministro/a encargado/a, figura que representa a la máxima autoridad organizacional, responsable en el seguimiento y control de los resultados de la circunscripción a su cargo. Seguida por el Consejo de administración, integrado por tres (3) miembros de los Tribunales de apelación. Los mismos ejercen autoridad en materia de planeamiento operativo, administración y control de los recursos humanos, tecnológicos e infraestructura.

La Circunscripción Judicial de Misiones esta conformada por un Consejo de administración, Juzgado penal de la adolescencia, Juzgado de primera instancia de la niñez y la adolescencia, Juzgado de primera instancia civil, comercial, laboral, de la niñez y la adolescencia, Juzgado en lo penal y de sentencia, Juzgado de ejecución, Juzgado de primera instancia civil y comercial, Servicio técnico forense, Servicios generales del sistema penal, Mesa de entrada de garantías constitucionales, Oficina de atención permanente, Oficina de mediación, Oficina administrativa, antecedentes penales y estadística, Recursos humanos, Área informática, Distrito de Ayolas: Juzgado penal de Ayolas, juzgados de paz.

**El consejo de administración del periodo 2009 esta integrado por: Abog. Lucio Portillo (presidente), Abog. Víctor Rodríguez y el Abog. Luis Milner Zacarias.**

## Acceso a la justicia – Resolución Alternativa de Conflictos.

# Una práctica innovadora para resolver conflictos

**L**a mediación, es una práctica innovadora dentro del sistema de justicia, facilita el diálogo y la negociación entre las partes involucradas en un conflicto y ayuda a que las personas logren un acuerdo satisfactorio.

### ¿Cómo resolver conflictos sin un juicio?

Si se necesita agilizar los problemas y resolver los conflictos, se puede acudir a la mediación, es una alternativa para evitar ir a juicio inmediatamente por un caso como problemas familiares de prestación alimentaria, reconocimiento por disputas familiares.

La mediación como herramienta alternativa para resolver los conflictos, es completamente gratuita, no se debe pagar nada, no se necesita contar con un abogado, pero si los interesados quieren participar de una audiencia de mediación acompañados por sus abogados, lo pueden hacer sin ningún inconveniente.

### Oficina de mediación de Misiones

El Poder judicial de Misiones cuenta, desde el año 2005, con una Oficina de

mediación, la cual tiene como objetivo facilitar la resolución alternativa de conflictos y contribuir al descongestionamiento de la labor jurisdiccional.

Leticia Ayala, mediadora y responsable de la Oficina de mediación de Misiones, explicó como dio sus primeros pasos ésta oficina en la circunscripción, “la Oficina de mediación inició sus actividades en el año 2005, lo primero que se realizó fue la promoción de la oficina, paulatinamente llegaron los casos. Si bien empezamos con muy bajo nivel de casos, esta situación mejora cada año, a pesar de que la gente hasta ahora no conoce la mediación, no entiende que es, las personas se confunden porque creen que es un juicio y no entienden que es una herramienta justamente para evitar ir a juicio.

El trabajo de mediación en Misiones, en estos primeros años, se da de manera fluida con la Defensoría, todos los casos que llegan allí, primero pasan a la oficina de mediación, si los casos son mediables

se tratan en la oficina y si no lo son, son remitidos nuevamente a la Defensoría.

Leticia Ayala, agregó que la mediación se inicia con un proceso, “primero se llama a audiencia para ver si se llega a un acuerdo o no, después en el caso que se llegue al acuerdo o no, se remite a la Defensoría”. La responsable de la oficina mencionó que a principios del 2009, los casos que llegan a mediación, son resueltos con esta herramienta, hasta febrero de 2009 ingresaron 36 casos aproximadamente.

Si bien la Oficina de mediación esta funcionando dentro de la circunscripción judicial de Misiones, aún se nota la necesidad de informar más sobre la herramienta de resolución alternativa de conflictos, “se necesita más promoción, los casos son extrajudiciales, promocionar con la parte judicial, el trabajo con los magistrados, falta más concienciación para que los jueces/as utilicen la mediación como herramienta alternativa de resolución de conflictos”, expresó finalmente Leticia Ayala.



Leticia Ayala, responsable de la Oficina de mediación de Misiones

### Pasos para la solución de conflictos a través de la mediación.

1. Visitar la oficina de mediación, ubicada en la planta baja del Palacio de Justicia.
2. Coordinar con el mediador/a una audiencia de mediación.
3. Asistir a la audiencia fijada.

### Casos que pueden acceder al Servicio de Mediación

1. Indemnización de daños y perjuicios.
  2. Incumplimiento de contratos.
  3. División de cosas comunes, partición de condominio
  4. Sucesión
  5. Disolución de la comunidad de gananciales
  6. Obligación de hacer escritura pública
  7. Desalojo
  8. Reivindicación
  9. Usucapión
  10. Repetición de lo pagado.
- entre otros casos más.

### Legislación sobre mediación

- Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación.
- Acordada N°198/00 que implementa el servicio de mediación para casos judiciales.
- Acordada N°361/05 que amplía el servicio de mediación a las distintas circunscripciones del país y a los casos extrajudiciales
- Acordada N° 369/05
- Acordada N° 428/06 que implementa el servicio de mediación para los casos penales de acción privada

### Beneficios de la mediación

- Para el cliente:**  
El procedimiento es breve.  
El proceso es confidencial.  
Ahorro de dinero y esfuerzo.
- Para el abogado:**  
Rapidez en el cobro de honorarios.  
Cliente satisfecho.  
Se evitan trámites largos.

### Para más información:

Palacio de Justicia de Misiones  
Leticia Ayala • Tel: 081 212 598

### Oficina de mediación - Asunción

Tel: 021 480860 internos 2690 -2876  
e-mail: sm@pj.gov.py

### Fuente utilizada:

Material informativo sobre la mediación del Poder Judicial de Paraguay.

# La fortaleza del juez/a

Por el Abog. Luis Milner Zacarías González,  
Miembro del Consejo de administración de la  
Circunscripción Judicial de Misiones.

**E**l juez debe cultivar la elección de la fortaleza: ni por asomo ofrecer la impresión de luchar con los ordinarios muy paradójicos enemigos del juez, en días descubiertos y en sinfín solapado: la promesa y la amenaza; la adulación y la diatriba; la alabanza y el vituperio; el halago y la calumnia. Pero hay otras influencias de que es susceptible de la debilidad humana y contra las cuales los jueces por ser humanos, deben precaverse: la amistad, la gratitud, el respeto, la admiración, esas influencias por sí mismas tan nobles, no debe menoscabar la independencia del juez.

La actitud del juez debe ser debidamente interpretada: deben estar seguros de que sus amigos, custodiarán su reputación y de que ninguna interferencia extraña tratará de intervenir en sus decisiones; pero si por desgracia alguna vez no fuere así, el juez estará pronto a perder la amistad, a faltar a la gratitud y dejar su sitio antes de ser desleal consigo mismo; el temor, especialmente el temor de la destitución; la influencia del poderoso que puede dispensar favores en la esfera política.

Serenamente le es obligatorio cometer su comisión, obedeciendo al convencimiento extremado que se haya formado en lo que corresponde al propósito a solucionar, sin más influencia que los mandatos imperativos de la Constitución Nacional y con fe profunda en la Justicia.

Deben tener la conciencia de que han puesto todo su mejor empeño y firme voluntad en cumplir con el acierto posible su misión de jueces.

Con las características mencionadas, con un cariño profundo a Paraguay y una fe inquebrantable en su brillante provenir se puede estar seguro de su superación constante, tanto en el orden interno, como en el internacional.

El país sólo espera de sus jueces, aquellas cualidades que lo hagan respetado y respetable, para coadyuvar a obtener paz social y dignificación del régimen institucional.

Desempeño Judicial



Abog. Fabio Duarte, coordinador área de imagen institucional y alianza estratégica.



Círculo de Calidad. Misiones.



### Funciones del Círculo de calidad

Tiene como funciones comprometer a las autoridades superiores en el proceso de trabajo del círculo de calidad, promover conciencia de calidad en la gestión judicial, desarrollar programas y/o proyectos para el mejoramiento de la gestión judicial, aplicar programas de capacitación a todo el personal y niveles de la institución para involucrar en la filosofía de la calidad y crear espacios de participación y dialogo que contribuyan a mejorar la comunicación y el ambiente institucional.



## Innovaciones en la organización judicial de Misiones

El **círculo de calidad** es un modelo participativo en el cual se promueve la conciencia de calidad y productividad, el trabajo en equipo e intercambio de experiencias entre sus participantes, apuntando al adecuado desempeño y la calidad en la gestión judicial.

La circunscripción judicial de Misiones fue designada por la Corte Suprema de Justicia, el 6 de noviembre de 2007, a través de la resolución n° 1336 para trabajar en la implementación del componente de circunscripciones de excelencia, en el marco del Programa “Desempeño Judicial, Transparencia y Acceso a la Información Judicial”, ejecutado por el CIRJ con la asistencia técnica y apoyo del CEJ, con la cooperación de la USAID.

La principal innovación que la Circunscripción incorporó para avanzar en la construcción de una organización de excelencia, fue la creación del “círculo de calidad”, un espacio democrático y participativo, que tiene como objetivo generar conciencia de calidad en integrantes del Poder Judicial.

El coordinador del área de imagen institucional y alianza estratégica de la circunscripción judicial de Misiones, Abog. Fabio Duarte, coordina un área del círculo de calidad desde abril de 2009, para él es muy importante contar con un espacio que permita mejorar la gestión judicial, “el círculo de calidad permite a la institución organizarse para dar a conocer los servicios a la ciudadanía reorganiza internamente al Poder Judicial y facilita, a la ciudadanía, el acceso a la justicia, eso se consigue con información. El Poder Judicial cumple muchas funciones que tiene relación con la sociedad, de una u otra manera todas las decisiones que se toman en el ámbito jurisdiccional tiene influencia directa con la sociedad” por ello es importante ir mejorando la gestión”, explicó el abogado Duarte.

El Abog. Fabio Duarte enfatizó que debido a la poca difusión sobre lo que es el Círculo de calidad, internamente se desconoce, “los funcionarios no están acostumbrados a trabajar en equipo, se disocia mucho el trabajo en las unidades y la gente generalmente

cuando hay un cambio o un nuevo proyecto, se pone una pantalla por miedo y se aísla, pero si se explica como funciona el círculo de calidad y que beneficios puede tener el funcionariado, habrá más participación”.

El círculo de calidad funciona con la participación de magistrados y funcionarios, desde el año 2008, funciona en el mismo Palacio de Justicia. Cuenta con 4 áreas de trabajo, ellas son:

- Gestión judicial
- Administración de tecnología
- Recursos humanos y capacitación
- Imagen institucional y alianzas estratégicas

Con esta innovación el Poder Judicial de Misiones apuesta a incrementar beneficios para los magistrados y funcionarios, porque ayuda a resolver problemas que afecten el adecuado desempeño y la calidad del trabajo proponiendo ideas y alternativas, a edificar un ambiente saludable de trabajo y de realización personal y propiciar la aplicación del talento de los funcionarios para el mejoramiento continuo de las áreas de la institución.

Para el Abog. Fabio Duarte pensar en la sustentabilidad del círculo de calidad es muy importante, él explicó que esa sustentabilidad depende de los órganos superiores de la circunscripción judicial, específicamente del Consejo de administración, “el Consejo debe dar apoyo a los funcionarios designados a los diferentes equipos del círculo de calidad, es importante que se instrumente ese apoyo para que el funcionario pueda organizarse, formar grupos de trabajo y poder ejecutar las acciones y concientizar a los funcionarios. Con esta forma de trabajo mejoramos la organización interna y el funcionario/a puede resaltar el buen trabajo que se realiza”, agregó finalmente el coordinador del área de imagen institucional y alianza estratégica de la circunscripción judicial de Misiones, Abog. Fabio Duarte.

# Los juzgados de paz acercan la justicia a la comunidad

El Juzgado de Paz es la institución encargada en cada municipio del país de impartir justicia de acuerdo a su competencia y jurisdicción hasta el monto permitido por la Ley 3226/07 que modifica el Art. 57 del Código de Organización Judicial (COJ).



El Juez de Paz de Yabebyry, Abog. Camilo Cantero.



Imagen de la ciudad de Yabebyry durante una procesión por festejos patronales.



Local actual Juzgado de Paz de Yabebyry Misiones

Los juzgados de paz forman parte del Poder judicial y cumplen un rol fundamental en el sistema de justicia, esta instancia ofrece al ciudadano el servicio más sencillo dentro de la compleja administración de justicia. Su función principal es resolver los conflictos no tan complejos, como discusiones vecinales o intrafamiliar y pequeñas deudas, entre otros.

Con el acercamiento de la justicia a la gente, a través de los juzgados de paz, no hay distancias grandes que recorrer para llegar a la institución que administra la justicia ni tener mucho dinero o influencia política para tratar de resolver un conflicto.

Los juzgados de paz normalmente están ubicados en aquellos municipios en los que no existe un "Palacio de Justicia".

El Juez de Paz de Yabebyry, Abog. Camilo Cantero, accedió a la entrevista para "Mision-ESjusticia", para conversar sobre la importancia de los juzgados de paz en cada comunidad.

## 1. ¿Qué es un juzgado de paz?

Es un organismo relacionado con la historia del pueblo, por ello es necesario recuperar la credibilidad que quizás se perdió por errores pasados de hombres y mujeres que circunstancialmente ocuparon el cargo y se prestaron a la negra historia de la patria donde hubo persecuciones orquestadas desde los órganos de poder. A ello se suma la manipulación

histórica que desde el sistema dominante se enhebró utilizando y con perversidad incluso, la noble figura del juzgado de paz.

Existe la necesidad de revitalizar y profesionalizarlo, aunque es digno reconocer que paso a paso ello se está logrando eso, mediante la existencia de una nueva visión acerca de la necesidad de dotar de un mayor protagonismo al representante del Poder Judicial en cada rincón del país.

## 2. ¿Cuáles son las funciones de un juez o jueza de paz?

En esencia, la principal función del juez de paz es la conciliación. Es un trabajo muy digno, donde el factor **credibilidad** juega un rol fundamental. Eso facilita la tarea del magistrado hacia los usuarios de justicia quienes en la mayoría de los casos recurren, esperando una respuesta rápida.

El juez de paz es un gran aglutinador, pacificador, articulador de alianzas estratégicas y permite que muchas causas no lleguen a los juzgados de primera instancia ya sea en lo civil, penal, laborales incluso. Eso se observa con mayor ímpetu en distritos pequeños, aislados, que durante mucho tiempo sufrieron la ausencia de Estado como es el caso de Yabebyry.

## 3. ¿Puede explicar cómo es su trabajo en Yabebyry?

Acá existen compatriotas que salen de sus capueras a las tres de la mañana, cruzando

esterales llegan a caballo, después de unas cuatro horas, hasta el juzgado de paz y esperan ansiosos una respuesta concreta del juzgado a sus inquietudes, expectativas e incluso esperanza. Muchas veces, recurren para consultas jurídicas porque confían y creen en el juez.

Con mi experiencia, definitivamente el juez de paz debe volver a ser aquel "karaí guasú" de épocas brillantes de nuestra historia, donde la palabra empeñada no era traicionada y se erigía en la regla de oro de convivencia entre los compatriotas. Por ello, mi experiencia de juez de paz me demostró que el principal hilo conductor para lograr el entendimiento entre las partes constituye indudablemente la **credibilidad** del juez y sus funcionarios.

## 4. ¿Quiénes trabajan en el juzgado de paz?

Trabaja un actuario y un ujier notificador. Como Yabebyry es un distrito, relativamente pequeño, no tenemos oficial de secretaria, dactilógrafo, mucho menos chofer u otro funcionario.

## 5. ¿Cuál es el rol que cumple el juzgado de paz en una comunidad?

El rol es protagónico. Desde nuestra llegada in-tentamos imprimir al juzgado de paz una imagen renovada. Trabajamos inter institucionalmente con la municipalidad, el colegio de educación media del centro de la ciudad, como también de la compañía Panchito López, el centro de salud, la parroquia y en fin, creemos firmemente

que nuestra función no se resume a lo jurisdiccional, sino que activamente tenemos presencia en la sociedad, obviamente respetando el Código de Ética y los límites impuestos por la tarea que desempeñamos. Igualmente, somos unos convencidos que nuestra función es pedagógica y la mejor enseñanza es la que se da a través del ejemplo de vida. Por ello, somos celosos custodios de la conducta de quienes formamos parte del Poder judicial en éste distrito.

## 6. ¿Quién puede ser juez o jueza de paz?

Pueden ser juez de paz, todos los abogados que hayan cumplido 25 años de edad y que hayan superado la prueba realizada por el Consejo de la Magistratura, para luego integrar una terna y finalmente ser designados por la Corte Suprema de Justicia. No obstante, la necesidad de ingresar a la escuela judicial, como también la implementación de la carrera judicial que se inicie justamente a través del juzgado de paz es una idea que humildemente cuenta con mi total adhesión.

## 7. ¿Cuáles son las tareas de un juez o jueza de paz?

Sus funciones están absolutamente descriptas por la ley modificatoria del Art. 57 del Código de Organización Judicial (COJ) al que ya nos hemos referido. Igualmente el Código Procesal Penal nos da competencias y facultades, lastimosamente en nuestro caso los fiscales muy poco acuden a los juzgados y en las

acciones privadas faculta a los accionantes a entablar la querrela autónoma ante el juzgado de paz, cuya competencia si es aceptada por el querrellado puede incluso culminar en la sede del juzgado de paz con el juicio oral y público.

También podemos adoptar las medidas de urgencia en los juicios de protección al niño y adolescente, en virtud a lo dispuesto por el Art. 70 último párrafo del Código de la Niñez y Adolescencia que da competencia al juzgado de paz para adoptar dichas resoluciones, con la obligación de remitir todo lo actuado al juez de la niñez y adolescencia en el plazo de 48 hs.

Un capítulo aparte, merece referirnos al importante papel que cumplimos en los juicios de "violencia doméstica", donde la intermediación del juez de paz es fundamental para la protección a las víctimas de tales hechos. Permisos de menor, autorizaciones, sucesiones de ex combatientes y sucesiones universales donde se den los presupuestos exigidos por la citada ley modificatoria del COJ entre otras tareas.

## 8. ¿En su comunidad que beneficios da el juzgado de paz?

El principal beneficio indudablemente constituye la tarea de lograr el entendimiento entre las partes con honestidad, claridad, transparencia. Es venir a litigar gratis, en un país donde el alto costo de las resoluciones judiciales es la constante. Todo ello a pesar de las limitaciones impuestas por la competencia que según mi sano criterio en

muchos casos fueron cercenadas inútilmente algunas facultades a los juzgados de paz.

Nosotros estamos a 97 Km. del juzgado de primera instancia más cercano y muchos usuarios del servicio de justicia te responden con la fuerza impuesta por la verdad que ni siquiera para su pasaje poseen para llegar hasta la sede de la circunscripción. Por ello, volvemos a lo mismo: el factor que nos une con la población constituye la credibilidad. Si los usuarios de justicia saben que tienen un juez serio, honesto, responsable, trabajador, con quien es posible encontrar una respuesta clara, objetiva, acorde al ordenamiento jurídico positivo del país, se hace medianamente real aquello de "justicia pronta y barata".

## 9. ¿Es importante que la ciudadanía este en contacto con el juez o jueza de paz?

No sólo es importante, sino que resulta fundamental. El estado de derecho en cada rincón de la patria tiene una institución que debe velar por su cumplimiento y ese organismo constituye indudablemente el juzgado de paz. Por eso, también soy de la teoría que para ésta tarea se necesita de una gran vocación de servicio, un sentido de pertenencia a la sociedad, sentir sensibilidad social, porque al fin de cuentas, la mayor recompensa se da en el reconocimiento ciudadano acerca de la tarea desempeñada. Si uno, piensa en el salario, en la manera de erigirse en un mercader de la ciencia jurídica, ésta institución y el cargo no le recomiendo.

**10. ¿Cuáles son los principales problemas o las necesidades más comunes que la comunidad acerca a los juzgados?**

Los problemas que vienen a plantear en el juzgado de paz son varios, desde relacionamiento entre vecinos, violencia doméstica, casos de niños y adolescentes, juicios ejecutivos, en fin, inconvenientes propios de una sociedad en desarrollo como es el caso de la ciudad donde soy juez de paz. Igualmente recurren para trámites habituales como permiso de menores, autorización para percibir salarios de excombatientes e incluso para consultas jurídicas.

**11. ¿En qué parte del sistema de justicia podemos ubicar al juzgado de paz?**

Según el actual ordenamiento jurídico nacional, nosotros ocupamos el último eslabón dentro del organigrama del poder judicial; sin embargo, muchos me quieren convencer que somos los primeros dentro de dicho organigrama porque estamos en contacto directo con la población y los principios de inmediatez, bilateralidad, concentración, etc., se hacen más patentes en los juzgados de paz, pero ante la realidad que vivimos, yo me quedo con el primer criterio.

**12. ¿Por qué eligió ser Juez de Paz?**

Particularmente porque soy un convencido de la carrera judicial y para aspirar a puestos más encumbrados en la magistratura, veo que resulta necesario y fundamental incluso partir desde el juzgado de paz. Es un cargo digno, donde uno conoce la realidad del Paraguay profundo, huele el olor a polvo de nuestro pueblo y se consustancia con los sueños y esperanzas de nuestra gente. Soy juez de paz porque creo que es el primer paso necesario para ir escalando, cumpliendo etapas, aprendiendo con la gente y convenciéndose que somos circunstanciales en los cargos donde la mejor recompensa constituye indudablemente la imagen y las referencias que emiten los ciudadanos acerca de tu tarea.

**13. ¿Nos describe la historia del juzgado de paz de Yabebyry y cómo va funcionando hasta ahora?**

Éste es un juzgado histórico. En realidad, Yabebyry es una ciudad histórica. Acá estamos rescatando y documentando con los compañeros historias de

hombres y mujeres que forman parte de la historia de éste pueblo y recurrían al juez de paz, en épocas donde la patria se marcaba a sangre y fuego.

En los libros de actas de éste juzgado de paz, se narran los nombres de quienes volvieron de la Guerra Grande, de la Guerra del Chaco. Épocas donde para llegar a San Ignacio se hacía cruzando el entonces intransitable arroyo Ñeembucú. Para llegar a Pilar se hacía en carretas durante cinco días.

En definitiva, en esa tarea, de acuerdo a las limitaciones propias impuestas por el tiempo nos estamos abocando en forma un tanto despaciosa, pero que esperamos terminarla para documentarla y exponer a la población. Porque como hemos dicho, el juzgado de paz, forma parte de la identidad de un pueblo y el caso nuestro no es la excepción.

Es más, habilitamos un pequeño espacio con libros donados por la Gobernación de Misiones y algunos amigos. Lo llamamos Rafael Barret en homenaje al hombre confinado “al infierno de Yabebyry” allá por 1907, incluso escribió estando en el lugar conocido como Laguna Porá, sus “Cartas Inocentes”. Esa es nuestra tarea.

**14. ¿Cuántos juzgados de paz hay en Misiones?**

En Misiones existen diez juzgados de paz y el caso de San Ignacio es único, ya que posee dos jueces de paz. Uno en lo civil y otro en lo penal. Creo que por ahora el número es suficiente, aunque soy un convencido que a nivel nacional se le debe dar mayor protagonismo a la institución. Debemos potenciar los juzgados de paz, darle mayor dinamismo, trabajo, protagonismo, profesionalizarlo al máximo, que algunos juicios orales se hagan con la intervención exclusiva del juez de paz y que termine ese preconcepción de algunos exponentes, incluso de la propia casa, hacia los magistrados que combaten día a día con su tesonero trabajo, con humildad, vocación de servicio y patriotismo por la vigencia del estado de derecho en los más recónditos sitios de la patria, ahí donde la descripción de Augusto Roa Bastos, del “Paraguay Profundo” se hace realidad y se convierte en vos, yo, Pedro, Andrés, Juan, María, Andresa, Cayetana y sus problemas, que un juez de paz debe intentar solucionar.

Juez de paz y funcionarios del juzgado de paz de Yabebyry Miguel Cañete actuario y Cosme Rodríguez ujier

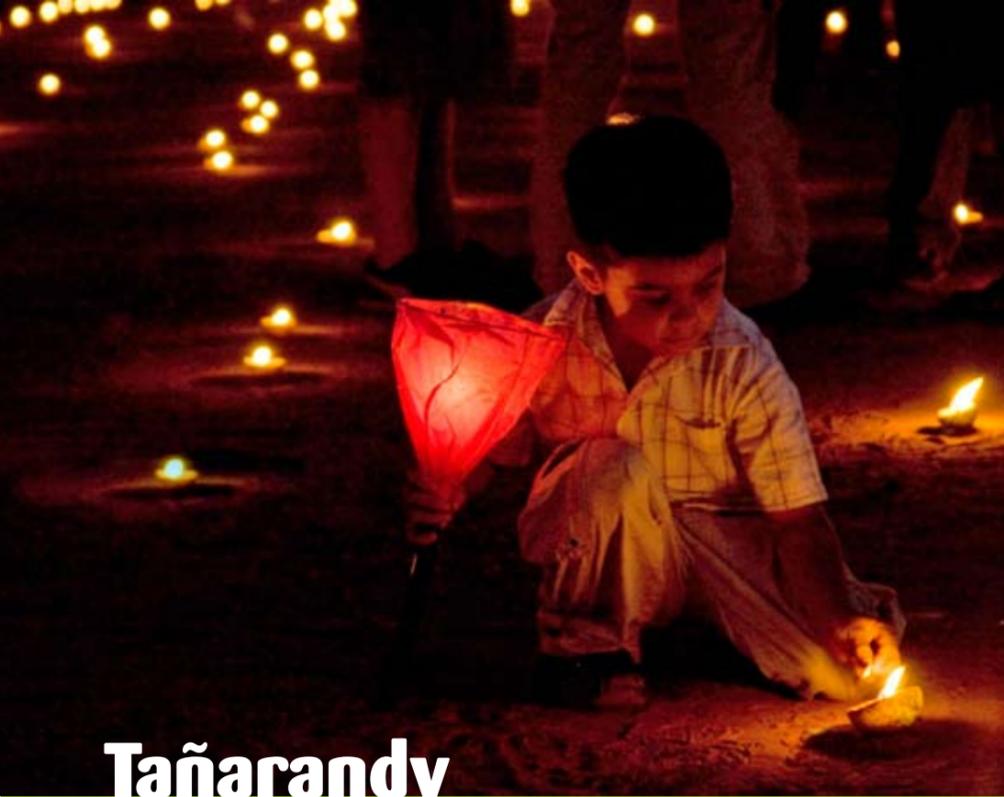


JUECES DE PAZ DE MISIONES			
LOCALIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	TELEF.	HORARIO
SAN JUAN	ABOG. GABRIELA LLANO – INTERINA	081-212303	07:00 A 13:00
SAN MIGUEL	ABOG. GABRIELA LLANO	0783-248333	07:00 A 13:00
SAN PATRICIO	ABOG. FULGENCIO VAZQUEZ	0744-280356	07:00 A 13:00
VILLA FLORIDA	ABOG. BERNA RESQUIN	083-240565	07:00 A 13:00
SAN IGNACIO	ABOG. CRISPULO FIGUEREDO (CIVIL)		
	ABOG. DIANA FORNERON (CRIMINAL)	082-232257	07:00 A 13:00
SANTA ROSA	ABOG. RAÚL OZUNA LOPEZ	0858-285372	07:00 A 13:00
SANTIAGO	ABOG. EMILCE ALONSO LARRE	0782-20111	07:00 A 13:00
AYOLAS	ABOG. ELIZARDO MUZZACCHI	072-222915	07:00 A 13:00
YABEBYRY	ABOG. CAMILO CANTERO	072-222850(COPACO)	07:00 A 13:00
SANTA MARIA	ABOG. NILDA AYALA	0781-283315	07:00 A 13:00

# Tañarandy

Misiones invita – Tradición de Semana Santa





## Tañarandy



## La ratificación de lo bueno y bello

Por Gumercindo Páez

La localidad de Tañarandy, Misiones, cada año representa la pasión y muerte de Cristo, a través del arte. Miles de personas, entre creyentes y turistas, admiran la reproducción con personajes vivos a la luz de cientos de candiles.

Cuando el bullicio de las fiestas de fin de año culmina en San Ignacio Guazú Misiones todos ya se preguntan: “¿qué va a suceder éste año en Tañarandy?”. Y el interrogante de los pobladores, que no se resume a los parroquianos de la metrópolis ignaciana, sino que retumba en los más diversos rincones del planeta, tiene razón de ser: Tañarandy, no es año tras año - más de lo mismo -, ya que siempre su magia, encanto y sorpresa atrapa a quienes desde hace más de una década escalamos el “Yvaga Rape”, colocamos los candiles, tropezamos con ellas, escuchamos el lastimero cántico de los estacioneros, sentimos el calor que proviene de las llamas de las antorchas, para finalmente en el histórico patio de “La Barraca” culminar con los cuadros vivientes y el acto conclusivo.

Este año no fue la excepción. La antigua capital de la “nación jesuítica”: San Ignacio Guazú cumple cuatrocientos años y Tañarandy no podía escapar a tal acontecimiento histórico. Un brillante homenaje a la “cuna de ciudades”, al lugar donde la filosofía socrática se hizo realidad. A la sociedad perfecta, sin

desigualdades ni discriminados se patentizó en las representaciones observadas.

### Una historia de más de un día

Los preparativos comienzan ni bien terminada las fiestas de fin de año. Koki Ruíz, renombrado artista plástico a nivel nacional e internacional comienza a aglutinar a los jóvenes de Tañarandy para reflexionar sobre el plan de trabajo en el nuevo año.

Los jóvenes también aportan lo suyo. La creatividad, originalidad y genialidad de la nueva generación coloca su sello distintivo en el emprendimiento. El Taller Indio Santiago Apokatu no deja de elaborar todo lo concerniente a los implementos a ser utilizados en el día central: el viernes santo.

La capilla de la comunidad es renovada por los artistas, jóvenes en su totalidad, quienes los convierten en una “Sixtina” de Sudamérica. Los frescos quedan impregnados por sus paredes para el deleite de la vista del visitante. En ese mismo espacio, de una capilla, cuyo perfil arquitectónico es similar

a las de su género en el interior del país, tiene algo que lo distingue: los frescos de los artistas del Taller Santiago Apokatu y la actuación de la orquesta de cámara de la Universidad Católica de San Ignacio en la noche del jueves santo.

“En San Ignacio se respira cultura hasta por los poros”, decía Francisco Benítez, fotógrafo de Corrientes que estuvo de visita por unos días en Tañarandy. Y tenía razón, porque paralelamente en el Templo de la ciudad, que alguna vez debe ser elevada a la categoría de Catedral, se llevaba a cabo un concierto de cámara con la Orquesta de Uninorte, bajo la dirección del maestro Roque Sánchez, con una asistencia impresionante de personas. A su frente, en el histórico Centro Juvenil San Luís, artistas plásticos locales y de Corrientes exponían sus obras, también con gran participación ciudadana.

Esa misma noche del jueves santo, los más de cien artistas anunciaban lo que en la noche siguiente ocurriría: era el ensayo general de los actos centrales en el predio de “La Barraca”. Ahí se unían los talentosos jóvenes de Tañarandy, sus pares del casco urbano de San Ignacio, referentes sociales de la comunidad, periodistas incluso, quienes de acuerdo a las características morfológicas de sus rostros actuaban representando a figuras conocidas del arte pictórico universal

o recreando el antiguo altar de la primera Iglesia de San Ignacio Guazú destruida a principios de siglo.

### y llegó el día...

Y el viernes santo es sinónimo de Tañarandy, belleza, yvaga rapé, estacioneros, arpistas de Sonidos de mi Tierra, exponentes de las distintas escuelas de danza que funcionan en San Ignacio y los sacrificados pobladores de dicha compañía que por su cercanía al centro de la comarca, más bien parece a un barrio integrado a la misma.

A tempranas horas, los pobladores se reúnen en la atractiva capilla de la comunidad a participar con devoción de la adoración a la imagen de la Virgen de La Dolorosa. La misma imagen, que en el cruce de las calles Yvaga Rape y Atyra, al caer la tarde se va encontrar con su hijo Jesús, teniendo como fondo que retumba en el atardecer campesino de Tañarandy, el lastimero cántico de los estacioneros.

Y a partir de ese encuentro todo es fiesta. La activa participación de las veinte mil almas que estuvieron éste año en el lugar encendiendo los candiles, preparados artesanalmente por los pobladores del lugar y el descenso leve de la marea humana por el Yvaga Rape.

*“Es la celebración más sensacional que en mi largo recorrido por Sudamérica he observado”, se anima en manifestar Francisco Benítez, acompañado por su esposa.*

Una blanca luna llena también hacía lo suyo en el presente año. La oscuridad de la noche, una vez más fue vencida por los miles de candiles, las antorchas, el canto de los estacioneros, la devoción popular, esa magia que cada viernes santo renace y enaltece el espíritu en ésta pequeña comarca misionera que adquiere dimensión universal mediante la genialidad de su gente y la participación activa de sus protagonistas.

“Es la celebración más sensacional que en mi largo recorrido por Sudamérica he observado”, se anima en manifestar Francisco Benítez, acompañado por su esposa.

Así como él, miles de visitantes, que recorrieron centenares de kms. hicieron lo propio para participar de una noche de magia, cultura, tradición, folclore, religiosidad popular, talento, fe y tantos otros sinónimos que se pudieran utilizar, pero que se pueden resumir en una sola frase: Semana Santa en Tañarandy.

# La Campaña “Educando en Justicia”

Poder Judicial y ciudadanía

## La Campaña “Educando en Justicia”

El desarrollo de la campaña favorece a potenciar el compromiso ciudadano en la construcción de una justicia transparente.

La Campaña Educativa “Educando en Justicia”, tiene como objetivo fortalecer el Poder Judicial, en su capacidad de vincularse con la sociedad civil, más allá de las tramitaciones de causas, desarrollando programas que permitan la participación de la ciudadanía en actividades coordinadas, que clarifiquen la percepción y comprensión de la misión, las dificultades, y objetivos del Poder Judicial.

Los materiales de la campaña incluyen:

1. Una propuesta didáctica para docentes del primer ciclo de la educación escolar básica, que consisten en un tríptico explicativo “El juez que yo quiero”, afiche con los derechos de los niños y niñas y cajita de 10 derechos, partes de una oruguita. La cajita contiene 10 derechos de la Declaración de los derechos de niños y niñas con la ilustración de una oruguita que guarda relación con los juegos, las dinámicas y propuestas explicadas en el tríptico “El juez que yo quiero”.

2. Visitas guiadas al Palacio o charlas sobre la justicia en los colegios para docentes y estudiantes de la educación escolar básica y enseñanza media, apoyados por el material “Conociendo el Poder Judicial”. En las visitas al Palacio se incluye un recorrido por las principales reparticiones del Palacio: sala de juicios orales, áreas de la Corte Suprema de Justicia, zona de juzgados, luego se exhibe un audiovisual y se culmina con un breve diálogo informal con un magistrado/a o funcionario/a judicial.



Además se entregan a los participantes un Folleto “El Poder Judicial y sus servicios”, que explica de manera amena y simple ¿Qué es el Poder Judicial? y que servicios brinda a la comunidad. principales reparticiones del Palacio: sala de juicios orales, áreas de la Corte Suprema de Justicia, zona de juzgados, luego se exhibe un audiovisual y se culmina con un breve diálogo informal con un Magistrado/a o Funcionario/a Judicial.

3. Propuesta didáctica para docentes de formación ética y ciudadanía, educación a distancia, formación de adultos, referentes sociales, facilitadores, entre otros, que contiene una cartilla ¿Cómo funciona el poder judicial?

Esta cartilla educativa presenta, de manera didáctica y clara, información sobre la justicia y su administración. Explica qué es el poder judicial y cómo funciona y un juego de preguntas y respuestas la trivía judicial. Material de retroalimentación del aprendizaje con técnica lúdica. Contiene un tablero de juego que simula un recorrido por instancias y dependencias relacionadas al Poder Judicial. Una cajita de 24 tarjetas, las que contienen: 20 preguntas y respuestas; 4 tarjetas comodines.

Los materiales educativos de la campaña han sido declarados por el MEC de interés educativo 17.762 del año 2006.

## Nuevo aliado para la campaña “Educando en Justicia” de Misiones



Presentación materiales educativos

La campaña “Educando en Justicia” fue lanzada en el 2008 con la colaboración del Poder Judicial de Misiones. Este modelo socio-educativo busca facilitar conocimientos para la construcción de una justicia más transparente



Lic. Carlos Infrán. Supervisor pedagógico

El pasado, 10 de marzo de 2009, en la oficina de la Coordinación de Supervisión, se realizó la primera reunión de socialización de los materiales educativos que serán utilizados durante la campaña. Estuvieron presentes, el Abog. Camilo Cantero y el Abog. Fabio Duarte, miembros del área de imagen institucional y alianzas estratégicas del círculo de calidad del Poder Judicial de Misiones, la Coordinadora departamental de la supervisión educativa de Misiones, Lic. Lourdes Servin, la Supervisora Administrativa, Lic. María Marcelina Saldívar y el Supervisor pedagógico, Lic. Carlos Infrán.

La Coordinadora Departamental, Lic. Lourdes Servin, valoró el trabajo que se esta impulsando desde el Programa, conjuntamente con el Poder Judicial. Enfatizó el apoyo total desde la Coordinación para el desarrollo de la Campaña durante el 2009.

La campaña educativa tiene como objetivo facilitar información sobre lo que es el Poder Judicial y cuales son sus servicios; concienciar a los estudiantes sobre sus derechos y promover el acceso a la información judicial.

El Lic. Carlos Infrán, Supervisor pedagógico comentó para la revista “MisionESjusticia”, sobre la importancia de trabajar con los docentes en la promoción del acceso a la información judicial, porque este tema es de vital trascendencia para mejorar la democracia y la calidad de justicia de una sociedad.

La dinámica de la campaña incluye la visita de magistrados a las escuelas, la visita de estudiantes al Palacio de Justicia y la capacitación de docentes; con la campaña el Poder Judicial de Misiones ofrece una nueva forma de relacionarse con la comunidad, a través de un modelo socio-educativo, en el que se proporciona conocimientos para favorecer el compromiso ciudadano en la construcción de una justicia transparente y en diálogo con la sociedad.

La campaña cuenta con los siguientes materiales: “La Trivia Judicial”, “El Poder Judicial y sus servicios”, “El juez que yo quiero”, “Los 10 derechos de la niñez” y el “Audiovisual sobre el Poder Judicial”. Todos los materiales buscan divulgar y dar a conocer el funcionamiento del sistema judicial a la comunidad educativa.

## Promueven herramientas didácticas sobre el Poder Judicial para Docentes del departamento de Misiones

La campaña educativa “Educando en Justicia”, tiene como meta facilitar información sobre lo que es el Poder Judicial y cuáles son sus servicios; concienciar a los estudiantes sobre sus derechos, facilitar a las docentes herramientas didácticas y promover el acceso a la información judicial



Presentación a docentes de San Juan Bautista

Más de 120 Docentes y Directores de diferentes instituciones educativas del departamento de Misiones participaron de la presentación de los materiales de la Campaña educativa “Educando en Justicia”, el jueves 16 de abril en la ciudad de Ayolas y el viernes 17 de abril en San Juan Bautista. La actividad fue organizada de manera conjunta entre la Coordinación General de Supervisión Educativa de Misiones y el CEJ. El programa incluyó la presentación de los materiales que contiene la Campaña Educativa, la presentación del Manual de Control de la mochila escolar y el suplemento nutricional; y la socialización de la Cartilla educativa ¿Cómo funciona el Poder Judicial? y el Juego “Trivia judicial”. Los maestros durante el Taller realizaron trabajos grupales, uno de ellos consistió en reflexionar sobre la justicia a través del material de apoyo

para la lectura y luego dibujar un termómetro en donde colocaron los sectores que consideraron están más alejados de la justicia, entre los que citaron se destacó la coincidencia entre los grupos en la selección de los sectores, consideraron que los sectores más alejados de la justicia son las personas de tercera edad, los presos y los indígenas. En el momento de jugar la trivia judicial, los docentes se dividieron en varios equipos y empezaron a comprender la dinámica jugando entre colegas. El Juego de la trivia judicial consiste en preguntas y respuestas sobre el Poder Judicial, cada equipo debe ir respondiendo para avanzar en el tablero. Los docentes expresaron que con estos materiales pueden dinamizar sus clases que en muchas ocasiones se toman aburridas para sus estudiantes. Esta iniciativa se enmarca dentro de la campaña

educativa “Educando en Justicia”, que se desarrolla en Asunción, Misiones y Caaguazú. La campaña tiene como meta facilitar información sobre lo que es el Poder Judicial y cuales son sus servicios; concienciar a los estudiantes sobre sus derechos, facilitar a las docentes herramientas didácticas y promover el acceso a la información judicial. Cada participante del taller recibió un Kit con los materiales didácticos para que puedan replicar la experiencia en sus clases, para enseñar sobre la importancia de conocer más acerca de la Justicia y del órgano que la administra. La campaña “Educando en Justicia” cuenta con la colaboración del Poder Judicial de Misiones, en el marco del Programa Desempeño Judicial, Transparencia y Acceso a la Información, ejecutada por el CIRD, con el apoyo del Centro de Estudios Judiciales y el auspicio de USAID.



Capacitación en Ayolas a Docentes



Docentes realizando el trabajo grupal en la ciudad de Ayolas

## Trámites básicos para representación por Defensa Pública

Por los pasillos del Palacio de Justicia o juzgados se puede observar a personas con rostros desorientados y desanimados, porque recurrieron a la institución y no obtuvieron respuesta a su problemática. Esa situación, en la mayoría de los casos se da por falta de información sobre cómo gestionar el trámite

Uno de los trámites más gestionados es el relacionado a la Defensoría Pública. En el primer número de MISIONESJUSTICIA damos respuesta a ésta necesidad informativa.

En el departamento de Misiones existe una población rural de singular importancia, varios asentamientos de agricultores desconocen, el funcionamiento de algunos órganos del Poder Judicial por la falta de información, lo reduce su posibilidad de acceso a la justicia.

### ¿Qué hago para que el Defensor/a Público del área Penal me represente en una causa?

Es importante aclarar que cuando se trata de una causa penal en donde el imputado se encuentra privado de su libertad, el área judicial de la penitenciaría generalmente tiene un formulario de poder para el defensor/a pública de turno, que es firmado por el imputado a su pedido y remitido al juzgado donde radica la causa.

En caso de no estar privado de su libertad, el afectado puede recurrir personalmente a la defensoría pública a suscribir el poder para el defensor de turno.

### ¿Qué trámites debo realizar para que el defensor/a público civil me represente en un juicio de filiación, prestación de alimentos o un juicio del ámbito civil?

La persona que pretende ejercer un derecho, debe recurrir personalmente ante la Defensoría Pública, ubicada en la Planta Baja del Poder Judicial de San Juan Bautista Misiones, acompañado de dos testigos, todos con sus respectivos documentos personales. Éstos testigos, deben ser mayores de edad y no unidos en grado de parentesco con la titular del derecho, quienes suscribirán el pedido que debe formular el /la defensor/a público al órgano Jurisdiccional, llamada



Carta de pobreza, que le permitirá al defensor/a ejercer la acción encomendada por la persona que recurrió.

El único caso en que el defensor público no necesita de la carta de pobreza, es cuando debe asistir a un niño o adolescente en audiencia o alguna diligencia judicial, convocada por el juzgado de la niñez y adolescencia.

DEFENSORES PÚBLICOS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES			
NOMBRE	ÁREA	LUGAR	CONTACTO E INFORMES
AVELINA TORRES VILLALBA	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	SAN JUAN B AUTISTA MISIONES	081-212168-212598 Interno 108
JUAN PABLO MENDOZA	PENAL	SAN JUAN BAUTISTA MISIONES	081-212168-212598 Interno 101
ISABELINO MARTINEZ	CIVIL	SAN JUAN BAUTISTA MISIONES	081-212168-212598 Interno 116
ANTONIO GONZÁLEZ RIQUELME	PENAL	SAN JUAN BAUTISTA MISIONES	081-212168-212598 Interno 117
NANCY LILIANA LARRE	PENAL	AYOLAS	072-222915
SANDRA MAIDANA	PENAL	AYOLAS	072-222915

## Comunidad virtual del sector jurídico universitario

El periódico Justicia Joven lanzó el sitio web: [www.cej.org.py/justiciajoven](http://www.cej.org.py/justiciajoven), que se presenta como una comunidad virtual para debatir y cooperar en el área de la justicia paraguaya desde el punto de vista universitario. La misma se enmarca en el programa Desempeño Judicial, Transparencia y Acceso a la Información, ejecutado por el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), con el apoyo del Centro de Estudios Judiciales (CEJ) y el auspicio de USAID.

El sitio ya se perfila como el espacio virtual a través del cual se integran todos los integrantes de la comunidad universitaria del sector justicia. A través de esta herramienta, se busca promover el conocimiento acerca del área, acceder a la versión digital del periódico Justicia joven, y poner a la disposición de los estudiantes un medio para generar debates, participar, analizar y proponer ideas.

La página fue desarrollada por el área de Justicia y Política del Centro de Estudios Judiciales (CEJ), coordinada por Rodrigo Medina.



Uno de los atractivos de la página es la Bolsa de Trabajo, a través del cual se pretende involucrar a los estudiantes en el mundo del derecho. Por otra parte, la comunidad virtual permite integrar a los estudiantes de derecho de diferentes facultades y lugares del país.

El sitio irá ampliándose con secciones con información sobre el sistema de justicia en Paraguay, blogs de temas relevantes del sector, guía de contactos jurídico políticos, datos de presidentes y miembros de centros de estudiantes, calendario de actividades, enlaces, galería de imágenes. La página también ofrece la opción de crear sub páginas según facultades o insertar vínculos con las páginas de las universidades.

# MISIONES JUSTICIA

## Agenda Judicial

Firma de convenio entre la  
Circunscripción Judicial de Misiones  
y la Contraloría Ciudadana

**Local:**

Sala de Sesiones – Palacio de Justicia.

**Fecha:**

11 de junio de 2009.

**Hora:**

9:00.



**USAID**  
FROM THE AMERICAN PEOPLE



Corte  
Suprema  
de Justicia



Centro de Información  
y Recursos para el Desarrollo



CENTRO DE  
ESTUDIOS  
JUDICIALES